



RESOLUCION No. 147-AD-75

Lima, 8 de Mayo de 1975

Vista la solicitud de registro N° 56708 de don NEPTALI RODRIGUEZ VALERA, Camarógrafo Grado V Sub-Grado 6, de la Oficina Central de Comunicación e Información, sobre Pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que el recurrente acredita los elementos requeridos para percibir la remuneración solicitada;

Estando a lo dispuesto por el Artículo 5° del Decreto Ley N° 19847 de 26 de Diciembre de 1972 y Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 de 12 de marzo de 1974; y

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Asesoría Jurídica y Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- RECONOCER, que don NEPTALI RODRIGUEZ VALERA, Camarógrafo Grado V Sub-Grado 6 de la Oficina Central de Comunicación e Información, tiene derecho a percibir la Remuneración Personal del 5% de su Remuneración Básica por tener más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Pagadora para abonar mensualmente al recurrente con cargo a la Partida correspondiente, la indicada Remuneración a partir del 1° de Noviembre de 1974, fecha de su nombramiento.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
VAH/mk.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

